

Alcaldía Municipal de San Miguel

PODA DE ARBOLES

Institución:	Alcaldía Municipal de San Miguel
Categoría de servicios:	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
Nombre:	PODA DE ARBOLES
Dirección:	4 avenida norte y 14 calle poniente, viveros municipales
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 pm
Tiempo de respuesta:	Indefinido , depende de la demanda de trabajo
Área responsable:	Mozos
Encargado del servicio:	Encargado de mozos
Descripción:	Es la eliminación de una o varias partes del árbol, comúnmente se ejecuta la poda por la altura del árbol o por ocasionar una afectación al público
Requisitos generales:	Para ejecutar la poda, el usuario debe solicitar la inspección del árbol a la unidad ambiental o en su caso solicitar a través de una nota al Sr. Alcalde y que él apruebe dicha solicitud. Una vez teniendo la solicitud hecha por la unidad ambiental o aprobada la solicitud, nos la envía al departamento y se procede a la poda. Aparte se requiere ser el inquilino de la propiedad solicitante o tener el permiso autorizado donde se ejecutara la poda.
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Ninguna